

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1809

Ref. Expediente N° NC2019/0008672

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 9 de agosto de 2019, con el N° NC2019/0008672, por TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL), entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AVANCE DE TEMPORIZACIÓN DE MULTILATERACIÓN (MTA) EN CURSO A UN NODO DE SOPORTE DEL GPRS DE SERVICIO (SGSN)”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB2018/050650 del 2 de febrero de 2018.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 869 el 20 de agosto de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”*.

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 6 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0008672 el 9 de agosto de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a un nodo de soporte del GPRS de servicio, un método implementado por un nodo de soporte del GPRS de servicio, un subsistema de la estación base y un método implementado en un subsistema de estación base que difieren del estado de la técnica más cercano, Artículo de LM Ericsson, (2016), Multilateration Procedure - TA Only. *3GPP Draft*, en que la invención incluye un indicador que corresponde con un elemento de información de temporizador de multilateración que incluye una indicación que el SGSN va a empezar el temporizador. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico de evitar la entrega no exitosa de datos de enlace descendente o mensajes de paginación cuando el MS no es alcanzado mientras se realizan procedimientos MTA. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.



Resolución N° 1809

Ref. Expediente N° NC2019/0008672

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 6 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

QUINTO: Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0008672 el 9 de agosto de 2019, tituló la invención como: “NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AVANCE DE TEMPORIZACIÓN DE MULTILATERACIÓN (MTA) EN CURSO A UN NODO DE SOPORTE DEL GPRS DE SERVICIO (SGSN)”. Sin embargo, no se acepta porque describe de manera general la materia para la cual se busca protección, y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “DISPOSITIVOS Y MÉTODOS PARA NOTIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE AVANCE DE TEMPORIZACIÓN DE MULTILATERACIÓN (MTA) A UN NODO DE SOPORTE DEL GPRS DE SERVICIO (SGSN)”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“DISPOSITIVOS Y MÉTODOS PARA NOTIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE AVANCE DE TEMPORIZACIÓN DE MULTILATERACIÓN (MTA) A UN NODO DE SOPORTE DEL GPRS DE SERVICIO (SGSN)”

Clasificación IPC: H04W 64/00, H04W 68/00.

Reivindicación(es): 1 a 6 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0008672 el 9 de agosto de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL).

Domicilio(s): SE-164 83, STOCKHOLM, SUECIA.

Inventor(es): Nicklas JOHANSSON y John Walter DIACHINA.

Prioridad(es) N°: 02/02/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/453,843.
01/02/2018, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 15/886,616.

Solicitud internacional N°: PCT/IB2018/050650

Fecha: 2 de febrero de 2018.

Vigente desde: 2 de febrero de 2018

Hasta: 2 de febrero de 2038.



Resolución N° 1809

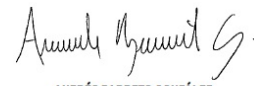
Ref. Expediente N° NC2019/0008672

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL), advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 27 de enero de 2020



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2020.01.28
17:02:24 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un Nodo de Soporte del GPRS de Servicio (SGSN) (607) configurado para interactuar con un Subsistema de la Estación de Base (BSS) (602₂), en donde SGSN comprende:

un procesador (646), y

una memoria (648) que almacena instrucciones ejecutables por procesador, en donde el procesador hace interfase con la memoria para ejecutar las instrucciones ejecutables por procesador, por lo que SGSN es operativo para:

recibir (1102) del BSS, una Unidad de Datos de Protocolo (PDU) (704) de COMANDO DE POSICIÓN del Protocolo del Servicio General de Radiocomunicaciones por Paquetes (GPRS) del BSS (BSSGP) que comprende (i) una Unidad de Datos de Protocolo de la Aplicación (APDU) (702) de Servicios de Localización de Recursos Radioeléctricos (RRLP) con un mensaje de Solicitud de Avance de Temporización de Multilateración (MTA) de Servicios de Localización de Recursos Radioeléctricos (RRLP) incorporado para un dispositivo inalámbrico blanco (604₃), y (ii) un indicador (720, 735) de que el dispositivo inalámbrico blanco está por realizar un procedimiento de Avance de Temporización de Multilateración, en donde el indicador es un Elemento de Información del Temporizador de Multilateración (720) que incluye una indicación (707) de que SGSN está por iniciar un temporizador (708).

2. El SGSN de acuerdo con la reivindicación 1, en donde SGSN es además operativo para:

usar (1104) el indicador para suspender la entrega de datos de enlace descendente y la radiobúsqueda para el dispositivo inalámbrico blanco cuando se espera que el dispositivo inalámbrico blanco no esté disponible debido a la realización del procedimiento de Avance de Temporización de Multilateración.

3. Un método (1100) implementado por un Nodo de Soporte del GPRS de Servicio (SGSN) (607) configurado para interactuar con un Subsistema de la Estación de Base (BSS) (602₂), en donde el método comprende:

recibir (1102) del BSS, una Unidad de Datos de Protocolo (PDU) (704) de COMANDO DE POSICIÓN del Protocolo del Servicio General de Radiocomunicaciones por Paquetes (GPRS) del BSS (BSSGP) que comprende (i) una Unidad de Datos de Protocolo de la Aplicación (APDU) (702) de Servicios de Localización de Recursos Radioeléctricos (RRLP) con un mensaje de Solicitud de Avance de Temporización de Multilateración (MTA) de Servicios de Localización de Recursos Radioeléctricos (RRLP) incorporado para un dispositivo inalámbrico blanco (604₃), y (ii) un indicador (720, 735) de que el dispositivo inalámbrico blanco está por realizar un procedimiento de Avance de Temporización de Multilateración, en donde el indicador es un Elemento de Información del Temporizador de Multilateración (720) que incluye una indicación (707) de que SGSN está por iniciar un temporizador (708).



Resolución N° 1809

Ref. Expediente N° NC2019/0008672

4. El método de acuerdo con la reivindicación 3, que además comprende: usar (1104) el indicador para suspender la entrega de datos de enlace descendente y la radiobúsqueda para el dispositivo inalámbrico blanco cuando se espera que el dispositivo inalámbrico blanco no esté disponible debido a la realización del procedimiento de Avance de Temporización de Multilateración.

5. Un Subsistema de la Estación de Base (BSS) (602₂) configurado para interactuar con un Nodo de Soporte del GPRS de Servicio (SGSN) (607), en donde BSS comprende:

un procesador (632₂), y

una memoria (634₂) que almacena instrucciones ejecutables por procesador, en donde el procesador hace interfase con la memoria para ejecutar las instrucciones ejecutables por procesador, por lo que BSS es operativo para:

transmitir (1302) al SGSN una Unidad de Datos de Protocolo (PDU) (704) de COMANDO DE POSICIÓN del Protocolo del Servicio General de Radiocomunicaciones por Paquetes (GPRS) del BSS (BSSGP) que comprende (i) una Unidad de Datos de Protocolo de la Aplicación (APDU) (702) de Servicios de Localización de Recursos Radioeléctricos (RRLP) con un mensaje de Solicitud de Avance de Temporización de Multilateración (MTA) de Servicios de Localización de Recursos Radioeléctricos (RRLP) incorporado para un dispositivo inalámbrico blanco (604₃), y (ii) un indicador (720, 735) de que el dispositivo inalámbrico blanco está por realizar un procedimiento de Avance de Temporización de Multilateración, en donde el indicador es un Elemento de Información del Temporizador de Multilateración (720) que incluye una indicación (707) de que SGSN está por iniciar un temporizador (708).

6. Un método (1300) implementado en un Subsistema de Estación de Base (BSS) (602₂) configurado para interactuar con un Nodo de Soporte del GPRS de Servicio (SGSN) (607), en donde el método comprende:

transmitir (1302) al SGSN una Unidad de Datos de Protocolo (PDU) (704) de COMANDO DE POSICIÓN del Protocolo del Servicio General de Radiocomunicaciones por Paquetes (GPRS) del BSS (BSSGP) que comprende (i) una Unidad de Datos de Protocolo de la Aplicación (APDU) (702) de Servicios de Localización de Recursos Radioeléctricos (RRLP) con un mensaje de Solicitud de Avance de Temporización de Multilateración (MTA) de Servicios de Localización de Recursos Radioeléctricos (RRLP) incorporado para un dispositivo inalámbrico blanco (604₃), y (ii) un indicador (720, 735) de que el dispositivo inalámbrico blanco está por realizar un procedimiento de Avance de Temporización de Multilateración, en donde el indicador es un Elemento de Información del Temporizador de Multilateración (720) que incluye una indicación (707) de que SGSN está por iniciar un temporizador (708).

